






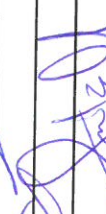
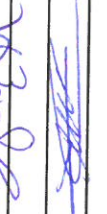



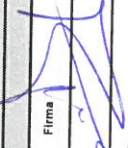






EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		83	
Clave:		0601880304	
Proveedor (Razón Social):		ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	
Registro Sanitario:		NO APLICA	Fecha de expedición: NO APLICA
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Fecha de vencimiento: 212.683
		Máximo	286.776
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (p. de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. La oferta presentada deberá contener toda la información que se solicita en el Formato de Propuesta Técnica.		CUMPLE	
1.2. Que esta originalidad de la información vertida en el Formato D (Formato de Propuesta Técnica) de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y el Anexo Técnico de la presente Convocatoria (Anexo Técnico) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		NO APLICA	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (emisión y reverso) vigente el cual deberá compararse con la descripción y ilustración para la partida ofertada. Verificar si está vigente. Si no lo está, presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o portazgo.		NO APLICA	
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA	
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de nueva empresa la Clave y/o Descripción del mismo.		CUMPLE	
5. Copia del "ACUERDO" por el que se da a conocer el estado de los bienes para la salud considerado como de bajo riesgo para efectos de observación del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y/o no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren de Registro Sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA	
6. Certificados FDA y CCE, así como instrucciones y folletos en español para equipos que se solicitan en denominación permanente		NO APLICA	
7. Copia de aviso de funcionamiento		CUMPLE	
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Medicinas, Intencionales, de Referencia o Biotecnológicas, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Confirmar si está establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.		CUMPLE	
9. Carta compromiso de Certe por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los insumos, en la cual se comprometa a cumplir con el plazo máximo de entrega de los insumos, así como a proporcionar el contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		CUMPLE	
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los materiales y partes estrictamente entregados.		NO CUMPLE	2 El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIDAS, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la adjudicación, los resultados de las pruebas y valores incorporados en la Farmacopea de los Estados Unidos del mismo y valores incorporados en la Farmacopea de los Estados Unidos. El manifiesto deberá ser firmado por el personal responsable autorizado por la COFEPRIS, obligándose a haber entrado a los insumos en un plazo no mayor a diez días hábiles posterior a su emisión.		CUMPLE	Condición garantía a 12 meses
12. Tenevigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenevigilancia.		CUMPLE	
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE	
Equipo Evaluador		3	
Nombre		Firma	
Alfredo Ariza Hernández			
Julia Teresa Izaguirre Luna			
Gabriela Armendáriz			
Erika Uribe Peña			
Noemi Herrera Cordero			
Nallely Velázquez			
Veronica Avilés Ortiz			





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		118	
Clave:		0601866660	
Proveedor (Razón Social):		ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	
Registro Sanitario:		Z05E84SSA	
Cantidad Ofertada:		Fecha de expedición: 13 de marzo de 2017	
		Fecha de vencimiento: 29 de mayo de 2022	
		Mínimo 122,980	
		Máximo 153,722	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Estatus		INCUMPLIMIENTO	
CUMPLE		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que contenga la información que se solicita en el Formato D deprimado Propuesta Técnica. 1.2. Que esté acompañado de la información vereda en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico Vigente, al menos en la versión económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, derive de los puntos de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (vencido y renovado), vigente, al que deberá corresponder con la descripción y autorización para su venta, en el país de origen. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Causa y Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO" por el que se da a conocer el estado de licencia para la salud concedido como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de acuerdos producidos por su renuncia, cancelación o suspensión del Registro Sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CDE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se incluyan en denominación permanente.	NO APLICA		
7. Copia de aviso de funcionamiento	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. Carta compromiso de Cheje por corta caducidad del proveedor en el caso de haberse emitido el contrato y 30 días antes de la fecha de entrega de los bienes, cuando así se considere dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato en caso alguno para los participantes, aquellas bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE		
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	Condición garantía a 12 meses	2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que demuestre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico Vigente, al menos en la versión económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, derive de los puntos de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria, elaborada por el proveedor en la remisión de los Estados Unidos de México, elaborada por el proveedor en la remisión de los Estados Unidos de México, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE		
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NCM, que establece el 317, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE	
Equipo Evaluador		3	
Nombre		Firma	
Alfredo Arias Hernández			
Julia Teresa Izaguirre Luna			
Gabriela Armendáriz			
Erika Uribe Peña			
Noemí Herrera Cordero			
Nallely Velázquez			
Verónica Avilés Ortíz			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		188	
Clave:		0601880103	
Proveedor (Razón Social):		ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	
Registro Sanitario:		2058455A	
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo	
		46,860 58,868	
Fecha de expedición:		13 de marzo de 2017	
Fecha de vencimiento:		29 de mayo de 202	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
ESTATUS		INCUMPLIMIENTO	
ESTATUS		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga la información que se solicita en el Formato B denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que existan copias de la información contenida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico (muestras y manual de uso) y la información económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) partida(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (muestras y manual de uso) al cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida. Verificar si está vigente. En el caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Cate y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO" por el que se da a conocer el estado de nuevos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del consentimiento informado por parte del paciente, el cual debe ser firmado por el fabricante/proveedor y ser aprobado por su representante legal, por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014.	NO APLICA		
6. Certificado FDA y CDE, así como instrucciones y folletos en español para recipientes que se incluyan en demostración permanente.	NO APLICA		
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. Carta compromiso de Cate por corta caducidad del proveedor en el caso de que el proveedor no cumpla con las condiciones y plazos establecidos en la oferta de entrega de los materiales y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los materiales, en caso de que el proveedor no cumpla con el contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean comprados dentro de su vida útil.	CUMPLE		
10. Carta compromiso de garantía contra efectos colaterales y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el proveedor no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	2 El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que se haya realizado el análisis de laboratorio necesario, el cual se otorga a la empresa que se otorga el contrato por el mayor e cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, la cual no podrá ser menor a la correspondiente de los resultados con las especificaciones, calidad y características de los materiales, elaborados por un laboratorio acreditado por COFEPRIS, elaborados por un laboratorio acreditado por COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de los mismos en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a su emisión".	CUMPLE		
12. Temorvigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM, que establece el uso de los medicamentos, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE	
Equipo Evaluador		3	
Nombre		Firma	
Alfredo Arias Hernández			
Julia Teresa Izaguirre Luna			
Gabriela Armeréndiz			
Erika Uribe Peña			
Noemí Herrera Cordero			
Nallely Velázquez			
Verónica Avilés Ortiz			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		244			
Clave:		060188628			
Proveedor (Razón Social):		ESIGAR QUIBURGICA SA DE CV			
Registro Sanitario:		205E9435A			
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo		
		21.433	35.882		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6 de la Convocatoria)
1. FORMIO DE PROPIETA TECNICA. 1.1. Se debe presentar toda la información que se solicita en el Formio D documentado Propiedad Intelectual. 1.2. Q2. Que este congresos de la información vertida en el Formio D económico (Formio B) y las modificaciones (Formio A) y (Formio C) (Formio) de adiciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (primer y reverso) vigente al que se le agregará el "Formio D" documentado Propiedad Intelectual. En el caso de no presentarse el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que se han otorgado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa si Clave y Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO" por el que se da a conocer el estado de avance para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características o uso no requieren de Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CDE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.		NO APLICA			
7. Copia del escrito de funcionamiento.		CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.		CUMPLE			
9. Carta compromiso de Canje por corta cantidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de vencimiento de la oferta, en el caso de que el proveedor dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la oferta, no consumidos dentro de su vida útil.		CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía, costos, vidas útiles y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.		NO CUMPLE		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	2 El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.
11. Manifiesto de PRIEBIAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS que de resultar solicitado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario, la verificación de los datos declarados por los LICITANTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de los resultados de la adjudicación, a fin de acreditar la correspondencia de los resultados con las especificaciones, orden de compra y valores indicados en el Formio de los Estados Unidos Mexicanos, y el cumplimiento de las especificaciones de los COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de la verificación en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a su emisión.		CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-061-SSA-2002, en el que se indique además el nombre del responsable de la farmacovigilancia.		CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE			
Equipo Evaluador		3			
Nombre		Firma			
Alfredo Arias Hernández					
Julia Teresi Izaguirre Luna					
Gabriela Armendáriz					
Erika Uribe Peña					
Noemi Herrera Cordero					
Railely Velázquez					
Veronica Avilés Ortiz					

